



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 23 de mayo de 2024; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“9.- Expediente relativo a la aprobación de reconocimiento de obligación de subvención 2024 Gesmuseum a cargo de la cantidad consignada en el presupuesto municipal para 2024.

Vistos los documentos presentados por "GESMUSEUM, S.L.U.", con CIF B72259575, y domicilio en Calle San Agustín, 3, de esta localidad, representado por #Pedro Leal Aragón# [P.L.A.], con D.N.I. #31393601G#, para la solicitud de subvención 2024, relativo a convenio de colaboración suscrito para el funcionamiento y mantenimiento del Museo Taurino Francisco Montes "Paquiro".

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 abril de 2024, relativo a la justificación de la subvención concedida a Gesmuseum en Materia de Cultura, correspondiente al año 2023.

Visto Providencia de Incoación de expediente de concesión directa de subvención emitida por la Delegación de Cultura, con fecha de 13 de mayo del corriente. Así como informe emitido por la Animadora Cultural, María Victoria Portillo Rodríguez, de fecha de 14 de mayo de 2024, e informe con propuesta de resolución de 21 de mayo de 2024.

Visto informe de fiscalización y/o intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad, en sentido favorable emitidos por el Interventor, Ángel Tomás Pérez Cruceira, de fecha 20 de mayo de 2024; de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento; La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación Municipal de Cultura y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4008/2023, de 20 de junio, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Conceder la subvención y reconocer la obligación de pago correspondiente a 2024 por importe de 79.600,00 €, a Gesmuseum, S.L.U., con cargo a la cantidad consignada en el presupuesto municipal para 2024, para el funcionamiento y mantenimiento del Museo Taurino Municipal Francisco Montes Paquiro.

1/2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	28/05/2024 19:11:31
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/05/2024 14:33:19
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	27/05/2024 14:27:22

500671a14711f1c08bce07e835105130bp

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=500671a14711f1c08bce07e835105130bp>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos y Tesorería Municipal”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, rubricado previamente por el Técnico responsable de la Unidad Administrativa, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Ana María González Bueno, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 4.006/2023, de 19 de junio, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

2/2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	28/05/2024 19:11:31
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/05/2024 14:33:19
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	27/05/2024 14:27:22

500671a1471f1c08bce07e835105130bp

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=500671a1471f1c08bce07e835105130bp>